Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL PUERTO COLOMBIA ATLÁNTICO**	TRD. 02.10.20.160.270.30

Puerto Colombia, Atlántico, siete (07) de septiembre de 2023

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE COSTAS JUDICIALES
RADICADO: 085734089001-2021-00997-00
OFICIO: 501

El día de hoy, 06 de septiembre de 2023, la suscrita secretaria del **Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Puerto Colombia** procede a realizar la liquidación de costas dentro del proceso *ejecutivo de mínima cuantía* con número de radicación 085734089001-2021-00997-00, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

AGENCIAS EN DERECHO	$1.164.050,50
PORTE CORREO NOTIFICACION	$ 12.000,00
POLIZA JUDICIAL	-
GASTOS MEDIDA EMBARGO	-
HONORARIOS SECUESTRE	-
ARANCEL JUDICIAL	-
PUBLICACION EMPLAZAMIENTO	-
POLIZA SECUESTRE	-
PAGO AUXILIAR DE LA JUSTICIA	-
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	$1.176.050,50

TOTAL LIQUIDACION COSTAS: UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ML ($1.176.050,50).

Firmado Por:

Maria Isabel Ortega Cubillos

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Puerto Colombia - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e23c62b81e6bb977347b1400df7fec6666a0081d553893301bf7c7a4ec9caa6e**

Documento generado en 06/09/2023 04:41:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica